



► Textos adoptados

Conferencia Internacional del Trabajo - 111.^a reunión, Ginebra, 2023

Fecha: 26 de junio de 2023

Derogación de un convenio internacional del trabajo y retiro de cuatro convenios internacionales del trabajo, un protocolo y 18 recomendaciones

(12 de junio de 2023)

Índice

	Página
Derogación del Convenio sobre el bienestar de la gente de mar, 1987 (núm. 163).....	3
Retiro del Convenio sobre la seguridad social de la gente de mar, 1946 (núm. 70).....	3
Retiro del Convenio sobre el alojamiento de la tripulación, 1946 (núm. 75)	3
Retiro del Convenio sobre la seguridad social de la gente de mar (revisado), 1987 (núm. 165)	4
Retiro del Convenio sobre la inspección del trabajo (gente de mar), 1996 (núm. 178)	4
Retiro del Protocolo de 1996 relativo al Convenio sobre la marina mercante (normas mínimas), 1976.....	5
Retiro de la Recomendación sobre los estatutos nacionales de la gente de mar, 1920 (núm. 9).....	5
Retiro de la Recomendación sobre el seguro de desempleo (gente de mar), 1920 (núm. 10)	5
Retiro de la Recomendación sobre la inspección del trabajo, 1923 (núm. 20).....	6
Retiro de la Recomendación sobre la inspección del trabajo (gente de mar), 1926 (núm. 28)	6
Retiro de la Recomendación sobre las condiciones de estada de la gente de mar en los puertos, 1936 (núm. 48)	7

	Página
Retiro de la Recomendación sobre los acuerdos relativos a la seguridad social de la gente de mar, 1946 (núm. 75).....	7
Retiro de la Recomendación sobre la asistencia médica para las personas a cargo de la gente de mar, 1946 (núm. 76).....	7
Retiro de la Recomendación sobre el suministro de ropa de cama, vajilla y artículos diversos (tripulación de buques), 1946 (núm. 78)	8
Retiro de la Recomendación sobre los botiquines a bordo de los buques, 1958 (núm. 105)	8
Retiro de la Recomendación sobre consultas médicas en alta mar, 1958 (núm. 106)	9
Retiro de la Recomendación sobre las condiciones sociales y de seguridad de la gente de mar, 1958 (núm. 108)	9
Retiro de la Recomendación sobre el bienestar de la gente de mar, 1970 (núm. 138).....	9
Retiro de la Recomendación sobre el alojamiento de la tripulación (aire acondicionado), 1970 (núm. 140)	10
Retiro de la Recomendación sobre el alojamiento de la tripulación (lucha contra ruidos), 1970 (núm. 141)	10
Retiro de la Recomendación sobre la prevención de accidentes (gente de mar), 1970 (núm. 142)	11
Retiro de la Recomendación sobre la marina mercante (mejoramiento de las normas), 1976 (núm. 155)	11
Retiro de la Recomendación sobre el bienestar de la gente de mar, 1987 (núm. 173).....	11
Retiro de la Recomendación sobre la inspección del trabajo (gente de mar), 1996 (núm. 185)	12

Derogación del Convenio sobre el bienestar de la gente de mar, 1987 (núm. 163)

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,
Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 5 de junio de 2023, en su 111.^a reunión,
Tras examinar la propuesta de derogación de un convenio internacional del trabajo y retiro de cuatro convenios internacionales del trabajo, un protocolo y 18 recomendaciones internacionales del trabajo,
decide, el 12 de junio de 2023, derogar el Convenio sobre el bienestar de la gente de mar, 1987 (núm. 163).
El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, así como al Secretario General de las Naciones Unidas, la presente decisión de derogar el citado instrumento.
Las versiones española, francesa e inglesa del texto de esta decisión son igualmente auténticas.

Retiro del Convenio sobre la seguridad social de la gente de mar, 1946 (núm. 70)

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,
Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 5 de junio de 2023, en su 111.^a reunión,
Tras examinar la propuesta de derogación de un convenio internacional del trabajo y retiro de cuatro convenios internacionales del trabajo, un protocolo y 18 recomendaciones internacionales del trabajo,
decide, el 12 de junio de 2023, retirar el Convenio sobre la seguridad social de la gente de mar, 1946 (núm. 70).
El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, así como al Secretario General de las Naciones Unidas, la presente decisión de retirar el citado instrumento.
Las versiones española, francesa e inglesa del texto de esta decisión son igualmente auténticas.

Retiro del Convenio sobre el alojamiento de la tripulación, 1946 (núm. 75)

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,
Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 5 de junio de 2023, en su 111.^a reunión,
Tras examinar la propuesta de derogación de un convenio internacional del trabajo y retiro de cuatro convenios internacionales del trabajo, un protocolo y 18 recomendaciones internacionales del trabajo,
decide, el 12 de junio de 2023, retirar el Convenio sobre el alojamiento de la tripulación, 1946 (núm. 75).

El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, así como al Secretario General de las Naciones Unidas, la presente decisión de retirar el citado instrumento.

Las versiones española, francesa e inglesa del texto de esta decisión son igualmente auténticas.

Retiro del Convenio sobre la seguridad social de la gente de mar (revisado), 1987 (núm. 165)

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,
Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 5 de junio de 2023, en su 111.ª reunión,
Tras examinar la propuesta de derogación de un convenio internacional del trabajo y retiro de cuatro convenios internacionales del trabajo, un protocolo y 18 recomendaciones internacionales del trabajo,
decide, el 12 de junio de 2023, retirar el Convenio sobre la seguridad social de la gente de mar (revisado), 1987 (núm. 165).

El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, así como al Secretario General de las Naciones Unidas, la presente decisión de retirar el instrumento antes citado.

Las versiones española, francesa e inglesa del texto de esta decisión son igualmente auténticas.

Retiro del Convenio sobre la inspección del trabajo (gente de mar), 1996 (núm. 178)

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,
Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 5 de junio de 2023, en su 111.ª reunión,
Tras examinar la propuesta de derogación de un convenio internacional del trabajo y retiro de cuatro convenios internacionales del trabajo, un protocolo y 18 recomendaciones internacionales del trabajo,
decide, el 12 de junio de 2023, retirar el Convenio sobre la inspección del trabajo (gente de mar), 1996 (núm. 178).

El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, así como al Secretario General de las Naciones Unidas, la presente decisión de retirar el citado instrumento.

Las versiones española, francesa e inglesa del texto de esta decisión son igualmente auténticas.

Retiro del Protocolo de 1996 relativo al Convenio sobre la marina mercante (normas mínimas), 1976

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,
Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 5 de junio de 2023, en su 111.^a reunión,
Tras examinar la propuesta de derogación de un convenio internacional del trabajo y retiro de cuatro convenios internacionales del trabajo, un protocolo y 18 recomendaciones internacionales del trabajo,
decide, el 12 de junio de 2023, retirar el Protocolo de 1996 relativo al Convenio sobre la marina mercante (normas mínimas), 1976.
El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, así como al Secretario General de las Naciones Unidas, la presente decisión de retirar el citado instrumento.
Las versiones española, francesa e inglesa del texto de esta decisión son igualmente auténticas.

Retiro de la Recomendación sobre los estatutos nacionales de la gente de mar, 1920 (núm. 9)

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,
Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 5 de junio de 2023, en su 111.^a reunión,
Tras examinar la propuesta de derogación de un convenio internacional del trabajo y retiro de cuatro convenios internacionales del trabajo, un protocolo y 18 recomendaciones internacionales del trabajo,
decide, el 12 de junio de 2023, retirar la Recomendación sobre los estatutos nacionales de la gente de mar, 1920 (núm. 9).
El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, así como al Secretario General de las Naciones Unidas, la presente decisión de retirar el citado instrumento.
Las versiones española, francesa e inglesa del texto de esta decisión son igualmente auténticas.

Retiro de la Recomendación sobre el seguro de desempleo (gente de mar), 1920 (núm. 10)

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,
Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 5 de junio de 2023, en su 111.^a reunión,
Tras examinar la propuesta de derogación de un convenio internacional del trabajo y retiro de cuatro convenios internacionales del trabajo, un protocolo y 18 recomendaciones internacionales del trabajo,

decide, el 12 de junio de 2023, retirar la Recomendación sobre el seguro de desempleo (gente de mar), 1920 (núm. 10).

El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, así como al Secretario General de las Naciones Unidas, la presente decisión de retirar el citado instrumento.

Las versiones española, francesa e inglesa del texto de esta decisión son igualmente auténticas.

Retiro de la Recomendación sobre la inspección del trabajo, 1923 (núm. 20)

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 5 de junio de 2023, en su 111.^a reunión,

Tras examinar la propuesta de derogación de un convenio internacional del trabajo y retiro de cuatro convenios internacionales del trabajo, un protocolo y 18 recomendaciones internacionales del trabajo,

decide, el 12 de junio de 2023, retirar la Recomendación sobre la inspección del trabajo, 1923 (núm. 20).

El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, así como al Secretario General de las Naciones Unidas, la presente decisión de retirar el citado instrumento.

Las versiones española, francesa e inglesa del texto de esta decisión son igualmente auténticas.

Retiro de la Recomendación sobre la inspección del trabajo (gente de mar), 1926 (núm. 28)

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 5 de junio de 2023, en su 111.^a reunión,

Tras examinar la propuesta de derogación de un convenio internacional del trabajo y retiro de cuatro convenios internacionales del trabajo, un protocolo y 18 recomendaciones internacionales del trabajo,

decide, el 12 de junio de 2023, retirar la Recomendación sobre la inspección del trabajo (gente de mar), 1926 (núm. 28).

El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, así como al Secretario General de las Naciones Unidas, la presente decisión de retirar el citado instrumento.

Las versiones española, francesa e inglesa del texto de esta decisión son igualmente auténticas.

Retiro de la Recomendación sobre las condiciones de estada de la gente de mar en los puertos, 1936 (núm. 48)

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,
Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 5 de junio de 2023, en su 111.^a reunión,
Tras examinar la propuesta de derogación de un convenio internacional del trabajo y retiro de cuatro convenios internacionales del trabajo, un protocolo y 18 recomendaciones internacionales del trabajo,
decide, el 12 de junio de 2023, retirar la Recomendación sobre las condiciones de estada de la gente de mar en los puertos, 1936 (núm. 48).
El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, así como al Secretario General de las Naciones Unidas, la presente decisión de retirar el citado instrumento.
Las versiones española, francesa e inglesa del texto de esta decisión son igualmente auténticas.

Retiro de la Recomendación sobre los acuerdos relativos a la seguridad social de la gente de mar, 1946 (núm. 75)

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,
Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 5 de junio de 2023, en su 111.^a reunión,
Tras examinar la propuesta de derogación de un convenio internacional del trabajo y retiro de cuatro convenios internacionales del trabajo, un protocolo y 18 recomendaciones internacionales del trabajo,
decide, el 12 de junio de 2023, retirar la Recomendación sobre los acuerdos relativos a la seguridad social de la gente de mar, 1946 (núm. 75).
El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, así como al Secretario General de las Naciones Unidas, la presente decisión de retirar el citado instrumento.
Las versiones española, francesa e inglesa del texto de esta decisión son igualmente auténticas.

Retiro de la Recomendación sobre la asistencia médica para las personas a cargo de la gente de mar, 1946 (núm. 76)

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,
Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 5 de junio de 2023, en su 111.^a reunión,
Tras examinar la propuesta de derogación de un convenio internacional del trabajo y retiro de cuatro convenios internacionales del trabajo, un protocolo y 18 recomendaciones internacionales del trabajo,

decide, el 12 de junio de 2023, retirar la Recomendación sobre la asistencia médica para las personas a cargo de la gente de mar, 1946 (núm. 76).

El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, así como al Secretario General de las Naciones Unidas, la presente decisión de retirar el citado instrumento.

Las versiones española, francesa e inglesa del texto de esta decisión son igualmente auténticas.

Retiro de la Recomendación sobre el suministro de ropa de cama, vajilla y artículos diversos (tripulación de buques), 1946 (núm. 78)

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 5 de junio de 2023, en su 111.ª reunión,

Tras examinar la propuesta de derogación de un convenio internacional del trabajo y retiro de cuatro convenios internacionales del trabajo, un protocolo y 18 recomendaciones internacionales del trabajo,

decide, el 12 de junio de 2023, retirar la Recomendación sobre el suministro de ropa de cama, vajilla y artículos diversos (tripulación de buques), 1946 (núm. 78).

El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, así como al Secretario General de las Naciones Unidas, la presente decisión de retirar el citado instrumento.

Las versiones española, francesa e inglesa del texto de esta decisión son igualmente auténticas.

Retiro de la Recomendación sobre los botiquines a bordo de los buques, 1958 (núm. 105)

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 5 de junio de 2023, en su 111.ª reunión,

Tras examinar la propuesta de derogación de un convenio internacional del trabajo y retiro de cuatro convenios internacionales del trabajo, un protocolo y 18 recomendaciones internacionales del trabajo,

decide, el 12 de junio de 2023, retirar la Recomendación sobre los botiquines a bordo de los buques, 1958 (núm. 105).

El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, así como al Secretario General de las Naciones Unidas, la presente decisión de retirar el citado instrumento.

Las versiones española, francesa e inglesa del texto de esta decisión son igualmente auténticas.

Retiro de la Recomendación sobre consultas médicas en alta mar, 1958 (núm. 106)

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,
Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 5 de junio de 2023, en su 111.ª reunión,
Tras examinar la propuesta de derogación de un convenio internacional del trabajo y retiro de cuatro convenios internacionales del trabajo, un protocolo y 18 recomendaciones internacionales del trabajo,
decide, el 12 de junio de 2023, retirar la Recomendación sobre consultas médicas en alta mar, 1958 (núm. 106).
El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, así como al Secretario General de las Naciones Unidas, la presente decisión de retirar el citado instrumento.
Las versiones española, francesa e inglesa del texto de esta decisión son igualmente auténticas.

Retiro de la Recomendación sobre las condiciones sociales y de seguridad de la gente de mar, 1958 (núm. 108)

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,
Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 5 de junio de 2023, en su 111.ª reunión,
Tras examinar la propuesta de derogación de un convenio internacional del trabajo y retiro de cuatro convenios internacionales del trabajo, un protocolo y 18 recomendaciones internacionales del trabajo,
decide, el 12 de junio de 2023, retirar la Recomendación sobre las condiciones sociales y de seguridad de la gente de mar, 1958 (núm. 108).
El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, así como al Secretario General de las Naciones Unidas, la presente decisión de retirar el citado instrumento.
Las versiones española, francesa e inglesa del texto de esta decisión son igualmente auténticas.

Retiro de la Recomendación sobre el bienestar de la gente de mar, 1970 (núm. 138)

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,
Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 5 de junio de 2023, en su 111.ª reunión,
Tras examinar la propuesta de derogación de un convenio internacional del trabajo y retiro de cuatro convenios internacionales del trabajo, un protocolo y 18 recomendaciones internacionales del trabajo,

decide, el 12 de junio de 2023, retirar la Recomendación sobre el bienestar de la gente de mar, 1970 (núm. 138).

El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, así como al Secretario General de las Naciones Unidas, la presente decisión de retirar el citado instrumento.

Las versiones española, francesa e inglesa del texto de esta decisión son igualmente auténticas.

Retiro de la Recomendación sobre el alojamiento de la tripulación (aire acondicionado), 1970 (núm. 140)

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 5 de junio de 2023, en su 111.^a reunión,

Tras examinar la propuesta de derogación de un convenio internacional del trabajo y retiro de cuatro convenios internacionales del trabajo, un protocolo y 18 recomendaciones internacionales del trabajo,

decide, el 12 de junio de 2023, retirar la Recomendación sobre el alojamiento de la tripulación (aire acondicionado), 1970 (núm. 140).

El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, así como al Secretario General de las Naciones Unidas, la presente decisión de retirar el citado instrumento.

Las versiones española, francesa e inglesa del texto de esta decisión son igualmente auténticas.

Retiro de la Recomendación sobre el alojamiento de la tripulación (lucha contra ruidos), 1970 (núm. 141)

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 5 de junio de 2023, en su 111.^a reunión,

Tras examinar la propuesta de derogación de un convenio internacional del trabajo y retiro de cuatro convenios internacionales del trabajo, un protocolo y 18 recomendaciones internacionales del trabajo,

decide, el 12 de junio de 2023, retirar la Recomendación sobre el alojamiento de la tripulación (lucha contra ruidos), 1970 (núm. 141).

El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, así como al Secretario General de las Naciones Unidas, la presente decisión de retirar el citado instrumento.

Las versiones española, francesa e inglesa del texto de esta decisión son igualmente auténticas.

Retiro de la Recomendación sobre la prevención de accidentes (gente de mar), 1970 (núm. 142)

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,
Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 5 de junio de 2023, en su 111.ª reunión,

Tras examinar la propuesta de derogación de un convenio internacional del trabajo y retiro de cuatro convenios internacionales del trabajo, un protocolo y 18 recomendaciones internacionales del trabajo,

decide, el 12 de junio de 2023, retirar la Recomendación sobre la prevención de accidentes (gente de mar), 1970 (núm. 142).

El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, así como al Secretario General de las Naciones Unidas, la presente decisión de retirar el citado instrumento.

Las versiones española, francesa e inglesa del texto de esta decisión son igualmente auténticas.

Retiro de la Recomendación sobre la marina mercante (mejoramiento de las normas), 1976 (núm. 155)

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,
Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 5 de junio de 2023, en su 111.ª reunión,

Tras examinar la propuesta de derogación de un convenio internacional del trabajo y retiro de cuatro convenios internacionales del trabajo, un protocolo y 18 recomendaciones internacionales del trabajo,

decide, el 12 de junio de 2023, retirar la Recomendación sobre la marina mercante (mejoramiento de las normas), 1976 (núm. 155).

El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, así como al Secretario General de las Naciones Unidas, la presente decisión de retirar el citado instrumento.

Las versiones española, francesa e inglesa del texto de esta decisión son igualmente auténticas.

Retiro de la Recomendación sobre el bienestar de la gente de mar, 1987 (núm. 173)

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,
Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 5 de junio de 2023, en su 111.ª reunión,

Tras examinar la propuesta de derogación de un convenio internacional del trabajo y retiro de cuatro convenios internacionales del trabajo, un protocolo y 18 recomendaciones internacionales del trabajo,

decide, el 12 de junio de 2023, retirar la Recomendación sobre el bienestar de la gente de mar, 1987 (núm. 173).

El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, así como al Secretario General de las Naciones Unidas, la presente decisión de retirar el citado instrumento.

Las versiones española, francesa e inglesa del texto de esta decisión son igualmente auténticas.

Retiro de la Recomendación sobre la inspección del trabajo (gente de mar), 1996 (núm. 185)

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 5 de junio de 2023, en su 111.^a reunión,

Tras examinar la propuesta de derogación de un convenio internacional del trabajo y retiro de cuatro convenios internacionales del trabajo, un protocolo y 18 recomendaciones internacionales del trabajo,

decide, el 12 de junio de 2023, retirar la Recomendación sobre la inspección del trabajo (gente de mar), 1996 (núm. 185).

El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, así como al Secretario General de las Naciones Unidas, la presente decisión de retirar el instrumento antes citado.

Las versiones española, francesa e inglesa del texto de esta decisión son igualmente auténticas.